

52.

67

MODO DE AUMENTAR DINERO

BENEFICIANDO,

Truegos á los sugetos pudientes para que sin riesgo, y sí con utilidad suya y comun, jomen- ten á los mineros pobres.

X, A
K

Habiendo leído algunos pocos de los muchos papeles que han salido sobre el remedio de las cosas que lo necesitan, por que mis ocupaciones no me permiten repetir estas pequeñas recreaciones, he advertido que ninguno se encarga del punto céntrico, ó primordial de que depende en la mayor parte el logro de aquellas. Voy á explicarme.

Todos sabemos que sin dinero nada puede hacerse, á la manera del descargo que dió cierto gefe militar, quando reconvenido por otro, por que no le hizo la salva de ordenanza, le contestó que por que no habia pólvora, con cuya repulsa quedaron todos los cargos desvaratados, de que se deduce que faltando la causa primaria, todas las demas quedan destruidas.

En tal concepto, debemos tratar ante todas cosas de adquirir aquella. No se me oculta que en las actuales circunstancias, es muy difícil, por que la complicacion de las ocurrencias

no franquean los auxilios necesarios ; pero por lo mismo, hay mas necesidad de trabajar sobre ello.

Confieso que muchas de las veces que me he puesto á discurrir sobre la materia, observaba como agotados todos los adbitrios, especialmente echando la vista sobre los establecidos, por que á la verdad ¿qué renglon hay sobre que no se haya pensado? y como los resultados han sido tan mezquinos que no se ha logrado el fin, me resolvía á abandonar la idea que me propuse de buscar medios para que cuando no florezca este Erario, á lo ménos reuniera algo mas de lo que reune para atender á sus mas graves, y executivas atenciones.

Así permanecí, hasta tanto, que reconocí que no debemos tratar de sacar agua de donde no la hay, por que es un tiempo perdido como es facil conocer, sino de hacer que los ricos manantiales que tenemos nos la den.

¿Cuales son estos? Nuestras Minas, único pero precioso manantial, que atendido, puede enriquecer á todo el mundo. Estas hemos visto que á proporcion de los auxilios que han merecido al Gobierno, han aumentado la produccion de sus metales con estraordinaria rapidéz.

Dos ejemplares nos manifiestan de bulto esta verdad. El primero cuando se hicieron las últimas bajas en los azoguez, por reales órdenes de 4 de octubre de 1776 y otra en el siguiente de 77, pues desde entónces aumentó tanto la saca de metales, que llegó al estremo de acuñarse en la Casa de Moneda 27 millones, quedando

existencia de platas para otros 2, que no se pudieron labrar, cuando ántes el año que mas ascendia de 18 á 20.

El segundo fué el establecimiento de rescates de cuenta del Rey, con el cual vimos florecer la Minería, y ponerse en el mayor auge ¿Con que faltándole como le faltan hoy ambos auxilios, y tolerando los sucesos desgraciados que lloramos con motivo de la devoradora insurreccion, es indispensable el tratar de proporcionar los auxilios necesarios. ¿Pero cómo? con la eficacia mas activa, pues ya hemos experimentado que ahora que se necesita mas numerario para la manutencion de tropas: pagos de tantas pensiones á viudas de militares, crecidos empeños, deudas atrazadas y demas, es cuando ménos se acuña.

El año pasado que ya mejoró algo, respecto de los anteriores, se labraron 12 millones, cuando ántes hubo alguno que no se completaron 4 y $\frac{1}{2}$, y en el presente puede que no llegue á 10 segun lo que va acuñado, y no faltar mas que dos meses para su conclusion.

Es desproporcion terrible, pues cotejada la labor del decenio de 801 á 810, con el de 811 á 820 resulta la falta en el segundo de 139.666.490. ps. 7. rs. por que en el primero se acuñaron 226.586.231. ps. 1. rl. 3. gs. y en el segundo 86.919.740. ps. 2. 3. gs. advirtiéndose que para el presente año se consideran 10 millones, como se dijo.

Con lo espuesto se demuestra matemática-

en ruina; pero aguantó el país de Haco *

mente que en el tiempo de penurias, se han dejado de acuñar 139.666.490. 7. rs. pues aunque las casas de moneda de Guadalupe y Zacatecas labraron algo, si no es despreciable su número, lo es su construcción, como que ya vemos el demérito con que por necesidad se admite.

¿Cuanto se hubiera hecho con dicha cantidad? pues su circulación beneficiaba al común y al Erario debía haberle producido 22.616.334. ps. Los 16.431.342. por los derechos del diezmo de otros tantos marcos que corresponden á los 139.666.490. ps. que se acuñaron, supuesto que según la ordenanza de la Casa, se paga á los introductores la plata á 64 reales marco, sacando 68, y los 6.184.992. ps. de la utilidad de la acuñación á razón de 4½. por 100 que se regula con aproximación, deducidos los gastos, siendo advertencia que lo mismo se hace en cuanto al diezmo, por que no hay unos datos positivos de las leyes de las platas al presentarse en las Tesorerías.

Hasta ahora solo va demostrado lo que se ha perdido por los motivos asentados, vamos ahora á ver el modo con que, á mi juicio, puede reponerse, y repito que fomentando la Minería como espuse al principio. ¿Pero el cómo? Hay estubiera la dificultad, si la experiencia no nos lo hubiera enseñado.

El Real de Tasco, ya hacia en la mayor languidez: embotados sus giros: sus minas sin fomento: su vecindario pereciendo, y todo paralizado. Era un funesto cuadro que solo anunciaba su ruina; pero apenas empezó D. Luis de Esco-

var á auxiliar á aquella minería, apersonando competentes sumas para rescatar á los mineros sus platas segun las sacaban, pagándoles de contado su importe con el corto premio de dos reales en marco que se considera, comprando la plata á 7. ps. cada uno, con mas un real para fondo y págo de realistas, y obligacion de satisfacer los derechos de diezmo, comboy y demas hasta su amonedacion, por que ántes por falta de este auxilio se veian precisados los mineros á vender la plata á 5 ó 6 pesos cuando mas el marco, y á muy poco tiempo vimos revivir, y aun florecer aquel agonizante, si nó esqueleto mineral. ¡Asombra saber que en cosa de cinco años ha presentado al quinto 134@606. mars. 1. onz. 4. ads. que valen sobre poco mas ó menos, por ignorarse las leyes que sacaron en Casa de Moneda, 1.144.151. ps. siendo prevencion que despues ha hecho estensivo su fomento á los Reales de Tlalpujahuá, Agangé, Sultepec y demas de tierra caliente.

¿ Como se hizo esta resurreccion? Solo con apersonar caudales con que fomentar á los mineros pobres que no permitiendoles sus escasas proporciones, la espera que pide el traer á Méjico sus platas para su amonedacion, hubieran perecido sin aquel auxilio, pues faltandoles con oportunidad el numerario, por decontado habrian abandonado sus negociaciones, y por consiguiente la plata quedádose en el centro de la tierra, por que como se dijo, cuando mas les pagaban el marco de plata á 5 ó 6 pesos.

Este benemérito ciudadano, siempre dig-

no del mayor reconocimiento, puede lisongearse que ha sido, y es, el redemptor de dichos Reales: de sus vecinos: de su minería: de su agricultura: de su comercio y de su todo; pero con tal tino, y tanta moderacion, que cuando pudo por este medio aumentar sus intereses considerablemente, se contentó con aquel prudente premio que autorizó la superioridad.

Mas resultados felices tuvo su grande proyecto, pues se hizo estensibo al Erario público. Este ha logrado mas de 1220726. pesos por los derechos de las platas en su diezmo, sin contar con mas de 500. pesos que seguramente ha utilizado en la amonedacion, habiendo amortizado con parte de los derechos 580670. pesos, por que como para aquel fomento no le bastaba apersonar, como apersonó su caudal, se balió del prudente medio de que se le admitieran para la mitad de paga de quinto, los creditos que tenia contra la Hacienda Pública, y he aquí un medio con que todos se beneficiaron.

¡Esto es tener tino, y discurrir con acierto! Ya hemos visto que á nadie gravó, cuando por el contrario son incalculables los resultados felices de aquel parto, á cuyo elogio toda medida viene corta.

¿Que hubiera dado Guanaxoato y otros Reales, por haber tenido otros Escovares que como verdaderos padres se hubieran dedicado á su apoyo, felicidad, y redencion? ¡Ha! Que diverso se hallaria el Reyno de Nueva España, y con que desahogo hubiera dictado sus provi-

dencias el padre comun de la Patria, el Exmò. Sor. Conde del Venadito, cuyos desvelos, exàctitud, y vigilancia, no han perdonado diligencia por hacerla feliz.

¡Ojala pudiera yo hacer el debido elogio de este benigno Gefe, á quien debe el Reyno su pacificacion y consiguiente felicidad! ¡Que de afanes, y desvelos no le ha costado el desembolso de mas de 9 millones de ps. que ha pagado la Tesorería General desde el venturoso dia 20 de Septiembre de 1816, en que se aposecionó del mando, hasta fin de Diciembre de 1819!

Asombra vér que con tan pequeña cantidad, colectada á fuerza de inmensos trabajos por lo estenuado que halló el Erario, sin incomodar á ninguno con préstamos, ni nuevas gabelas, ni descuentos á empleados, ántes por el contrario, devolviendo aquellos y quitando parte de las otras, ha mantenido las tropas: las ha vestido y equipado, pues muchas se hallaban desnudas: ha satisfecho todos los sueldos de los empleados, y lo que es mas ha pagado algunos créditos, y ha suministrado á los pobrecitos Capellanes 99@440 ps. 2 rs. 1 g. en cuenta de sus crecidísimos réditos, que se les estaban debiendo desde el año de 1813.

Solo sabiendo con interioridad el estado de la Tesorería General, se puede conocer el tino con que se han colectado los 9 millones, y acierto con que se han distribuido.

Mas hay que admirar, que en dicha suma pagada se hallan 1. 663. 316 ps. 0 9 g^s con

que se ha auxiliado á la Renta del Tabaco. Que es decir, que solo se han consumido en manutencion de tropas: vestirias, pagar empleados y pensiones, cosa de 7 y $\frac{1}{2}$ por que lo demas se ha invertido en lo que queda espresado.

Todavía hay mas: con haber admitido los donativos graciosos que algunos han hecho de lo que les debia el Erario público, por ciertas gracias, pagos de sus créditos, ha amortizado hasta fin de 1819. 2.010.446. ps. o. 9. grs. sin incluir 244.400. ps. que mandó amortizar en varias tesorerias feráneas, con que es visto que quando halló empeñado este Erario en la crecida suma que sabemos, lo ha desempeñado en mas de 4 millones, por que lo del tabaco se estimó como pago de lo que de su cuenta habia recibido anteriormente la Tesorería General.

Aquí quisiera yo hallar tal tino en mi esplikacion, que desempeñando los debidos elogios á tanto beneficio, no se crean partos de adulacion, ni ménos interesantes producciones por mis fines particulares. Soy un hombre por naturaleza retirado: cortísimo de genio, y conforme con la suerte en que la Divina Providencia me ha puesto, y así aseguro, que produzco estas espresiones por puro desahogo de mi reconocimiento y del que considero debe animar á todos: pues mis miras solo tienen el objeto de cooperar al bien de la Nacion, advirtiendo los medios que me parece pueden contribuir á él. Si fuere tan feliz que lo logre aunque sea en una pequeña parte ¿Qué mas honor? ¿Qué mas premio que el que de es-

to me resulte? Y si nó, me congratularé por que al fin le he procurado.

Pero vamos al asunto. Supuesto que con lo experimentado en Tasco, Tlalpujahuá y Agangué, vemos la rapidéz de sus progresos, parece que está en el órden el seguir aquella huella. Yo entiendo que dedicándose varios sugetos pudientes á hacer en otros Reales lo que hizo el insigne D. Luis de Escovar en los dichos, por naturaleza deben esperarse los mismos felices resultados, mayormente si logran de la superioridad, como es de esperarse, aquellos auxilios.

Aquí dirijo espresamente mis mas activas espresiones á los Señores acaudalados, de dentro y fuera de esta Ciudad, causa por que, y para que llegue á noticia de todos, doy á la prensa este desaliñado papel; pero lleno de los mas nobles deseos, diciendoles: Señores, este es el giro mas piadoso, útil y recomendable, que pueden VV. dar á sus caudales. En él, á mas de que no deben perder, y ántes si adelantar, harán el mayor beneficio al Público y al Estado, pues habiendo plata, todo florece: la gente se puede ocupar, y por un termino de reflétacion, el Erario, el comercio y agricultura, logran sus respectivos aumentos, pues en este Reyno por lo caro que salen todas sus manufacturas son muy pocos los renglones que se pueden fabricar.

Que consideraciones estas para que VV. prefieran este giro á cualquier otro que se les pueda presentar; pues aunque alguno les dé mas crecidas utilidades (que lo dudo) solo las espuestas reflexiones, hacen atendibles al que propongo.

No piensen VV. ni remotamente que pueda yo proceder con alguna preocupacion ó engaño. No, Sres., lo que relaciono á VV. de los Reales que he dicho: es positivo, y sus felices resultados notorios, pues su benigno autor no ha perdido nada, ántes ganado, y han ganado aquellas poblaciones predilectas por la Divina Providencia, tocandole mucha parte al Erario Nacional.

Con que animo, Señores: hay tienen VV. al desgraciado Guanaxuato, cuyas ricas minas han dado lo que no es facil calcular, y hoy yacen en la estenuacion mas infeliz, como tambien otros minerales por falta de auxilios. Imiten VV. al redentor Escovar. Den á los Reales de Minas decadentes, el auxilio que tanto necesitan. Sean VV. los reparadores de tantos daños, y á semejanza de aquel loable rescatador, sean VV. los reparadores de tantos males.

No es menester esponerse á los riesgos de los que sepultan sus intereses en las minas para sacar ricos metales, ó pobres piedras. Mi convite ó ruego, es para lo seguro. Esto es, para rescatar lo que ya otros aventuraron y no tienen medios con que realizar sus sacas, y emprender otras. No teman, pues, esta negociacion es del todo segura, y sus utilidades ciertas, pues que el sabio Gobierno ha permitido interesen los rescatadores en justo premio de su abilitacion, la utilidad que he relacionado. Con que mientras mas plata rescatáren, es sin duda mayor su utilidad, y como los caudales que VV. destinan han de permanecer en poder de los sujetos que comisionen, ni remotamente puede temerse el que los Comandantes los tomen

en sus apuros, como acaso temerían cuando en 30 de Julio de 1818. se solicitó por el Tribunal del Consulado una suscripcion para rescates.

Y si á esto se agrega que logren VV. amortizar algunos de los creditos con que se hallen contra el Erario con la mitad de los derechos como sabía y benignamente se le concedió al referido Escovar, calculen cuanto beneficio hacen á este, y cuanto á sus intereses particulares. Señores, créanme VV. que á proporcion de lo que adelanten por este medio, tanto mas cooperarán al bien del Erario y del Público, y si no atiendan á esta reflexion.

Ya hemos visto que por el medio propuesto presentó al quinto D. Luis Escovar, 134. 606. mrs. de plata, que pagó de medios quintos, derechos de ensaye y demas, 64.056. ps. y que amortizó 58.670. pesos,

Pues bien. Si nó hubiera prestado Escovar los referidos auxilios, podian los Reales de Tasco, Tlalpujahuá y Aganguéo, haber producido aquella suma. ¿Parece que no? Luego á él se le debe dicho aumento.

Mas. En lo general los mineros pobres, como dije, no tienen medios con que soportar 500. ó mas pesos, que con grande trabajo sacan en metales de las minas, y por consiguiente mientras los realizan, ó los venden con notable quebranto, por fuerza cesan de trabajar, parando entretanto la labor y saca de metales, pues si los venden pierden y ya no se costean, y si aguardan cesan sus labores.

Ambos extremos producen perjuicio, y

tan enorme, que por necesidad, resulta se suspenda la labor de las minas, y de su suspension la ruina y aniquilacion de los reales de ellas con positivo daño del Erario en la minoracion de los derechos, y del comun en la falta de circulacion del numerario que debe producir la repetida saca de metales, fomentados con oportunidad los mineros.

Con que en tal concepto repito, Señores, que en manos de VV. está el remedio de tanta y urgente necesidad. Atiendanla VV. que yo les aseguro que muy breve veran florecer los reales de minas á que presten su auxilio, y de su resulta el Reyno en general. ¿Pero como? grangeandose el reconocimiento mas sincero: los elogios mas recomendables, y la gratitud pública, como que deberan titularse los redentores de los reales á que se destinen, como se ha grangeado del de Tasco, Tlalpujahuá y Aganguero el insigne benefactor D. Luis de Escovar.

Y no piensen VV. que en solo esto parará la gratitud hacia á VV. pues se hará estensiva á las gracias que dispensa el Soberano con liberalidad á los que hacen florecer el Reyno como se ha pedido en algun informe á favor de D. Luis de Escovar sin solicitud suya.

Dios quiera darme la sasisfaccion de que estas reflexiones produzcan los felices resultados que deseo, y á los Srs. que las atiendan el justo premio á que se harán acreedores.

Méjico Noviembre 2 de 1820.

A. X.

Impreso en la Oficina de D. Alexandro Valdés.